

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 07 de noviembre de 2014**

-----  
**ACTA N° 17**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. SONIA COLANTONIO.**

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago  
Prosecretaría del Señor Angel Giménez.

**DOCENTES:** CAPUANO, Vicente; CERATO, Adriana; HARGUINTEGUY, Carlos; LAGIER, Ricardo; MARTÍNEZ, Jorge O.; LARROSA, Nancy; NALDINI, Germán; RODRÍGUEZ, Carlos; PASTORE, Liliana.

**EGRESADOS:** RIZZOTTI, Carlos F.; AGUILAR, Ramiro.

**ESTUDIANTES:** ALCAIDE, Agustín; CAPDEVILA, Lisandro; DEL BOSCO, Luciano; KRISCAUTZKY, Agustín; URAN, Gimena M.; PEREZ LINDO, Julián.

**NO DOCENTES:** CARBALLO, Hugo

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL**  
**VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO**

**DOCENTES:****Titulares**

Ing. Gertrudis CAMPANER  
 Ing. Vicente CAPUANO  
 Ing. Adriana CERATO  
 Mag. Germán NALDINI  
 Ing. Nancy LARROSA  
 Dr. Jorge O. MARTINEZ  
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ  
 Ing. Liliana PASTORE  
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ

**Suplentes**

Ing. Raúl GASTALDI  
 Dra. Miriam PALOMEQUE  
 Dr. Andrés RODRÍGUEZ  
 Dr. Néstor VENDRAMINI  
 Ing. Juan Carlos VILLELLA  
 Mg. Susana DRUDI  
 Geól. Jorge SFRAGULLA  
 Ing. Luis VENTRE  
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY

**EGRESADOS:****Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI  
 Jorge SAFFE

**Suplentes**

Francisco QUINTANA SALVAT  
 Ramiro AGUILAR

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.  
 Sr. PEREZ LINDO, Julián  
 Sr. FONDACARO, Sebastián  
 Sr. DEL BOSCO, Luciano  
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín  
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

**Suplentes**

Srta. STRAUSS, Mariana  
 Sr. ALONSO, Matías  
 Srta. URAN, Gimena Mariel  
 Sr. GARCIA SOSA, Franco E.  
 Sr. PONTELLI, Agustín  
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

**NO DOCENTES:****Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

**Suplente**

Sr. GABETTA, Gustavo

**Í N D I C E:**

- I. Acta N° 16 del 24 de octubre de 2014.
- II. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- IV. TOMAR CONOCIMIENTO.

- Es la hora 11.30.

- En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Sonia COLANTONIO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

### I.

#### ACTA.

**SRA. VICEDECANA (Dra. COLANTONIO).**- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 24 de octubre de 2014, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se dará por aprobada.

Respecto al informe del Señor Decano, esperaré que venga el Decano para la próxima sesión, ya que seguramente querrá informarles con más detalle sobre el convenio que se ha firmado con los Docentes y que ha aprobado el Consejo Superior. Él ha intervenido en eso así que me gustaría que de detalles y responda cualquier pregunta al respecto. Podríamos empezar entonces con los Despachos de la Comisión de Enseñanza.

### II.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

01) 42324/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es **aprobado**.

02) 41906/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva en la cátedra "ENTOMOLOGÍA (Cs. Biol.)"; del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 47260/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "ECOLOGÍA MARINA (Cs. Biol.)"; del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 47165/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "PALEONTOLOGÍA (Cs. Biol.)"; del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 42322/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un

cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL I (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 45031/14

DPTO. FISIOLÓGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)

Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra "ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (Cs. Biol.)"; del Departamento FISIOLÓGIA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 5008/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Dr. Fernando José CAREZZANO en la cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 5597/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/08/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva del Dr.

Mario Roberto CABRERA en la cátedra "ANATOMÍA COMPARADA (Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

09) 4072/14 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/09/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de Ing. Edgardo GUTIERREZ en la cátedra "FÍSICA I (Cs. Biol. Prof. Cs. Biol.) c/carga anexa en FÍSICA II (Geol.) - FÍSICA II (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. CAPUANO, por estar involucrado en la Comisión evaluadora.

10) 5007/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Dr. Fernando José CAREZZANO en la cátedra "ANATOMÍA COMPARADA (Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

11) 4477/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Dra. Adriana SALVO en la cátedra "ENTOMOLOGÍA (Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

12) 4939/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)  
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/08/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Biól. Miriam Susana HADID en la cátedra "MORFOLOGÍA VEGETAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 5284/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)  
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/08/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Dra. Ana Pía WIEMER en la cátedra "MORFOLOGÍA VEGETAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 4941/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)  
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/09/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS en la cátedra "MORFOLOGÍA VEGETAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 5560/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°)  
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de



Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/03/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Dra. Silvia Itatí MOLINA en la cátedra "ENTOMOLOGÍA (Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 6046/14 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/05/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "B", dedicación simple de la Biól. María Andrea GONZÁLEZ en la cátedra "FÍSICA I - FÍSICA II (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. CAPUANO.

17) 5662/14 DPTO. HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/06/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Ing. María del Rosario LÁBAQUE en la cátedra "OBRAS HIDRÁULICAS (IC) c/carga anexa en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (IC)" del Departamento HIDRÁULICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 5939/14 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/08/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Dra. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA en la cátedra "MORFOLOGÍA VEGETAL (Cs. Biol. - Prof. Cs. Biol.)" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

19) 46732/14

DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Gustavo NORES, Dr. César CASALE y Dra. Stella M. FORMICA.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario a la Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA en el cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva en la cátedra "QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (I.B.) c/carga anexa en QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.-

- Se vota y es **aprobado**.

20) 44525/2014

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CCIA Y TECNOLOGÍA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajos y designar interinamente a la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra PEDAGOGÍA, del departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde el 01 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 34824/2014

DPTO. MATERIALES

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra "MATERIALES II (IA-IM-IMA), carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS" , del departamento de MATERIALES Y TECNOLOGIA, desde el 1ro. De Marzo de 2015 ya hasta el 31 de marzo de 2016.

Art. 2°).- Designar interinamente al Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra MATERIALES II (IA-IM-IMA) con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, del departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1ro. De marzo ya hasta el 31 de marzo de 2016, o mientras dure la licencia por cargo de Mayor Jerarquía, lo que ocurra primero.

Art. 3°).- Aprobar la solicitud de LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA, del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en la asignatura MATERIALES II (IA-IM-IMA) con carga anexa en el LABORATORIO DE MATERIALES, del departamento de MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1ro. De Marzo del 2015, y hasta el 31 de Marzo del 2016, o mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 36799/2014

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a Franco Agustín ALVAREZ en el cargo de Ayudante Alumno clase A, dedicación simple en la cátedra "PETROLOGÍA IGNEA

Y METAMÓRFICA” del departamento de Geología Básica, a partir del lro. de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 36798/14

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Axel CIMA en el cargo de Ayudante Alumno clase B, dedicación Simple en la Cátedra de “GEOLOGÍA TECTÓNICA”, del departamento Geología Básica, a partir del lro. de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 46343/2014

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Srta. Ana María COSSUTTA, en el cargo de Ayudante Alumno B, dedicación Simple, en el LABORATORIO DE ENSAYO DE MOTORES, desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo del 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 12418/2014

LABORATORIO HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar la Ayudantía de Investigación de los alumnos CORNET OLIVA Manuel, VARGAS Constanza y SEVESO Milagros, realizadas en el Proyecto de Investigación “ANÁLISIS DE LA VARIABILIDAD DE LOS SISTEMAS (RÍO DULCE, SUQUIA Y XANAES) TRIBUTARIOS DE LOS BAÑADOS DEL RÍO DULCE Y LAGUNA MAR CHIQUITA”, bajo la Dirección del Ing. Gerardo HILLMAN y la Mgter. Cecilia POZZI.

Art. 2º).- Autorizar se extienda a los alumnos CORNET OLIVA Manuel, VARGAS Constanza, y SEVESO Milagros, el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 33794/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar por el periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto “PROCESOS ALTERNATIVOS PARA LA EXTRACCIÓN DE SUSTANCIAS ANTIOXIDANTES DE MATRICES VEGETALES CON FLUIDOS A ALTA PRESIÓN”, dirigidos por la Dra. Laura Rovetto y Dr. Alexis Vélez, a los siguientes estudiantes: GARINO, Ayelen Magali, dirigida por la Dra. Rovetto. MONTES, María Cecilia, dirigida por el Dr. Vélez.

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res. 171-HCD-2005)

- Se vota y es **aprobado**.

27) 34521/2014

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en la cátedra FOTOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN del departamento de Geología Aplicada, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con

carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
Luca, YEDRO	34.315.316
Jesuan Iván HOFFMAN OLIVERA	30.463.714
Elen Rocío CANAS	36.492.535
María José REY OCAMPO	35.850.188
Yanina Noé BENITEZ	34.970.210
Natalia Beatriz ORDOÑEZ	35.530.427
Paula Camila DUIMOVICH FONTANA	35.914.792
Fabricio HEREDIA	33.832.231
Tatiana Natalí SEPULVEDA GATTARI	34.608.446

- Se vota y es **aprobado**.

28) 49263/2014

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir a los siguientes estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en la cátedra ECOLOGÍA MARINA (Cs. Biol.), por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Marcos TATIÁN:

ESTUDIANTE	DNI
Rubén Ignacio SANTILLÁN	35.471.132
Julio Manuel NOVILLO ESTOFÁN	35.965.309
Diego Román GIMÉNEZ	27.672.886

- Se vota y es **aprobado**.

29) 48547/2014

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ALGEBRA LINEAL del departamento MATEMÁTICA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

-STRICKER, Sofía DNI: 32.156.293  
-TRIBOLI PISI, Roberto DNI: 35.044.069

- Se vota y es **aprobado**.

30) 31409/2014  
AMBIENTE

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar la PRACTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO de la alumna María del Rosario ASTINI, realizada en la cátedra de Mercadotecnia. Art. 2º).- Autorizar se extienda a la alumna María del Rosario ASTINI, el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 31406/2014  
AMBIENTE

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar la PRACTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO de la

alumna María del Rosario ASTINI, realizada en la cátedra de Relaciones Industriales.

Art. 2°).- Autorizar se extienda a la alumna María del Rosario ASTINI, el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 34523/2014

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra "FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN", del departamento de Geología Aplicada, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

ESTUDIANTES	DNI
Luca, YEDRO	34.315.316
Jesuan Iván HOFFMAN OLIVERA	30.463.714
Elen CAÑAS ROCÍO	36.492.535
María José REY OCAMPO	35.850.188
Ivana GELATI	27.076.901
Melisa Soledad HEREDIA	32.979.713
Paula Camila DUIMOVICH FONTANA	35.914.792
Fabricio HEREDIA	33.832.231

- Se vota y es **aprobado**.

### III.

#### DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

33) 57132/2014 Solicitud al Sr. Rector

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Mayoría, Aconseja:

Art. 1°): No hacer lugar al proyecto presentado a fs. 1/2.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Minoría, Aconseja:

Art. 1°).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Francisco TAMARIT le encomiende al Sr. de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, o a quien éste designe, el dictado de una charla informativa en la FCEFyN, abierta a toda la comunidad universitaria, donde realice un informe del presupuesto de la UNC para el presente año, incluyendo:

- a) recursos totales asignados a la UNC (fuente 11)
- b) refuerzo de políticas salariales
- c) programas especiales.
- d) origen de los recursos propios (fuente 12)
- e) recursos con afectación específica (fuente 13)
- f) transferencias internas (fuente 14)
- g) transferencias externas (fuente 21)
- h) crédito externo (fuente 22)
- i) servicios públicos
- j) remanente de años anteriores
- k) toda otra información pertinente a la FCEFyN de interés para los miembros de la unidad Académica.

Art.2°).- Encomendar al Sr. Decano de la FCEFyN que, en el termino de 3 días hábiles de promulgada esta normativa, eleve solicitud formal por

escrito al Sr. Rector de la UNC, adjuntando la presente, a los fines de concretar lo estipulado en el Art. 1.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Antes de votar este despacho, quisiera hacer algunas consideraciones, porque más allá de cómo salga la votación, me parece que como Cuerpo, en nuestro caso, en una Universidad pública, nos debemos el espacio para debatir y dar nuestras ideas. Hay un proyecto que fue presentado y en alguna otra sesión hemos hablado el tema de invitar al Secretario Obeide para que nos informe, no sólo a nosotros, sino a toda la comunidad universitaria acerca de aspectos presupuestarios de la Universidad. Éstos nos involucran, porque entre otras cosas, en la reunión que tuvimos con el Sr. Rector, donde se planteó la creación de dos facultades, algunos consejeros dijeron que eso va a tener un impacto en otras facultades desde el punto de vista presupuestario también. Por lo tanto, no me parece menor de que todos estemos al tanto de los elementos que conforman el presupuesto universitario. No sólo por el aspecto económico; me parece que detrás de un presupuesto hay muchas más cosas que hacen a la vida institucional. No es sólo un balance numérico sino un instrumento de gestión y planificación institucional. Es difícil pensar un país, una universidad o lo que fuera, sin un presupuesto porque eso es lo que nos permite organizarnos y planificar a futuro. Pero tampoco alcanza con pensar en dar información presupuestaria, es decir, puedo colgar un informe en la página web y decir "eso está publicado". Me parece que lo que está asociado a la transparencia del manejo de los fondos públicos - ya que de eso se trata, si manejáramos una empresa privada sería distinta la cuestión- pero acá hay fondos que provee el Estado argentino, y nosotros no somos dueños de esos fondos, ni del espacio que ocupamos en nuestras oficinas, ni siquiera de los instrumentos que usamos en la Facultad. Somos meros usuarios y administradores, para que eso siga siendo usado por el resto de las generaciones. Por lo tanto nos cabe una responsabilidad importante al momento de rendir cuentas del uso y la administración de ese recurso. La cuestión de un presupuesto, insisto, de carácter público y transparente, no consiste únicamente en poner en una página web cuánta plata se tiene. Lo que está por detrás de un manejo transparente de un presupuesto público es la participación. Un instrumento como el presupuesto debe garantizar la participación e involucramiento de la gente que no termine siendo ajena a esto. Porque todos hemos vivido nuestra vida universitaria y de ciudadanos en general, de que la mejor manera de alejar a la gente es poner un aviso en algún lugar, que nadie se va a enterar y uno justifica ante el resto de la gente de que uno publicó. Sin embargo no está cumpliendo con el fin último. Desde este punto de vista discutir o debatir acerca de un presupuesto implica fortalecer el ejercicio democrático que es la discusión acerca de cómo nos organizamos, cómo planificamos y hacia dónde vamos: qué podemos y qué no. Es una gran oportunidad; si fuera sólo una cuestión del debate interno, con los consejeros, eso no alcanza. Si creemos que el debate es acá...no. Me parece que nuestra función como representante es garantizar que toda la gente que no está entre estas cuatro paredes, que convive con nosotros todos los días, sepa de qué estamos hablando y qué hacemos con esos recursos públicos día a día. Esa es nuestra principal tarea y el ejemplo que tenemos que dar. Por eso me parece que nos debemos una reflexión; no una mera votación, levantando la mano para que se apruebe o no un proyecto. Esa es mi visión acerca del proyecto y del porqué pido que, en la medida de lo posible, se apruebe el despacho de minoría.

**SR. CONS. CAPUANO.-** Lo que yo quiero decir es respecto al tema que figura como despacho 33 y 34. Me parece que estos temas se discuten desde dos ópticas diferentes: una que es, como dice Jorge, el fin último y la otra es la normativa, analizar todos los vericuetos y articulados y ver si corresponde tratar o no los temas en el Consejo. No es lo que más me interesa a mí, el articulado, pero si vamos a los mismos, en los Estatutos

de la Universidad Nacional de Córdoba, en el capítulo de los Consejos Directivos, se señala en el Art. 23: "El gobierno de cada Facultad estará a cargo de un Consejo Directivo y Decano". Luego en el Art. 31 hay un ítem, el 12, que dice: "Presentar al Consejo Superior el proyecto de presupuesto en la época que aquél determine así como solicitar las modificaciones o reajustes de las partidas previstas en el presupuesto en ejecución." Hay otra reglamentación, la interna del Consejo, la resolución R1-88, que en el Art. 46, capítulo 6 de las Comisiones internas del Consejo Directivo, dice: "En la primer sesión ordinaria de cada año en la que se constituye el Consejo, se considerará la integración de las Comisiones". En el artículo siguiente dice: "Las Comisiones internas estarán integradas exclusivamente por consejeros titulares y suplentes en carácter de miembros titulares y se constituirán las siguientes comisiones internas: 1) Vigilancia y Reglamento; 2) Enseñanza; 3) Presupuesto y Administración; 4) Extensión universitaria; sin perjuicio de otras que pudieran crearse." Esto respondería a lo de abordar el tema desde las normas y el articulado. Ustedes han visto que yo no participo mucho, en las reuniones no pido la palabra, pero tengo que plantearlo por el absurdo: ¿a quién se le puede ocurrir no transparentar - y la palabra transparentar no quiere decir sospechar; acá nadie sospecha de nadie - el manejo de los fondos públicos? Disculpen, no lo puedo entender. Yo he sido presidente de la Unión de Padres de la escuela de mi hijo y los padres hacíamos reuniones y decidíamos los gastos; soy presidente de la asociación de Profesores de Física de la Argentina y hacemos nuestras asambleas, nos informamos y ponemos a consideración y determinados temas los consultamos a la Comisión Directiva sobre qué hacer, cómo hacerlo. Yo pediría que si alguien cree que está bien que no se haga público - saquemos la palabra transparentar - el manejo de los fondos, que me lo explique porque no lo puedo entender. Yo me estoy yendo ya de la Universidad, pero no puedo entender que no se quieran hacer públicos los manejos de los fondos públicos. Y permitírnos participar en el manejo de esos fondos, porque esa es la idea. Desde las razones primeras, ésa es mi pregunta. Y desde las normativas, hay dos artículos, seguramente hay más y si contratamos a un abogado nos traerá dos tomos que podrían consultarse, si corresponde o no. Pero yo preferiría no discutir desde las normas sino desde el deber ser de las cosas. ¿Qué mejor para todos, incluso desde la gestión, que se hayan consultado el manejo de los fondos y que después se hayan hecho públicos? Eso es fantástico para nosotros. No se darían estas discusiones y no insumiría tanto tiempo discutir estas cosas. Y podríamos dedicarnos a otras cosas que son mucho más necesarias para el Consejo: planta docente, régimen de alumnos, relación docente-alumno, cosas que están paradas en el Consejo y no sé desde hace cuántos años.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Yo quería plantear algo parecido; quería saber si alguno de los firmantes del despacho por mayoría era preguntar por qué se propone no hacer lugar a la invitación del Secretario.

**SR. CONS. HARGUINTEGUY.-** Yo quería plantear lo mismo y además si los consejeros pueden decir los argumentos por los cuales no darían lugar...

**SR. CONS. CAPDEVILA.-** Yo soy consejero suplente, por lo tanto no vengo siempre a las sesiones pero la última vez que vine planteé que muchos debates que me parecen obligatorios y necesarios que se hagan en este expediente, se hagan en profundidad en las comisiones. Eso no es un capricho personal sino porque allí están los consejeros titulares y los suplentes. Entonces por ahí, cuando se arma algún debate en la sesión, ha pasado que ha hablado mi titular y me he sentido, no quiero decir discriminado porque es muy fuerte, pero un poquito tocado porque uno no puede participar en los debates en la sesión. No nos corresponde en función del reglamento a los que no estamos sentados, por lo tanto repito el pedido que hice hace un mes, de que los debates grandes, fuertes, que

estamos obligados a hacer como Facultad y como Universidad, que ha sido pionera de las grandes reformas que ha vivido el país, reformas universitarias, no nos olvidemos de lo sucedido en el Cordobazo, que volteamos un gobierno militar, no olvidemos los desaparecidos que hemos tenido. Por lo tanto les pido a todos los consejeros que hagamos el debate pero que estemos todos los que tenemos el derecho, porque todos, suplentes y titulares tenemos derecho a dar nuestra opinión sobre los respectivos expedientes. Respecto a la invitación del Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional, en la comisión que se trató muy brevemente este tema, yo planteé que mucha información que se le quiere preguntar a este hombre- una de las preguntas que hice fue qué le íbamos a preguntar a este señor, y consensuar eso. Una de las primeras que me salió es qué quiere decir inciso 1, 2, 3, 4, 5. Cuando dijeron eso, yo saqué una carpeta que lamentablemente no he traído hoy, donde está claro qué son estos incisos. Me parece que a la hora de invitar a un Secretario lo cual no se le puede preguntar cuestiones que son públicas, que figuran en la página de la Universidad Nacional de Córdoba.

**SR. CONS. NALDINI.-** El consejero preopinante ya dijo gran parte de lo que yo iba a decir. Creo que la sesión es un ámbito resolutorio, no para la discusión; para eso están las reuniones de Comisión. Y de repente uno se encuentra con expedientes que han sido previamente tratados, y de gallos a medianoche, aparecen con resoluciones sin que hayan sido tratados ampliamente con tiempo. Me extraña y sorprende que digan que no se publican las cosas. Hay auditorías cada dos meses. Podríamos pedirle a Secretaría que lo explique pero ya se explicó eso en Comisión. No se está hablando de claridad o no claridad; acá se pretenden otras cosas y no sé cuáles son. Entonces discutamos estas cosas en Comisión y también discutamos otras cosas, como dijo el consejero Capuano, que son mucho más importantes que ésta, pero dejen que se discuta. No como hicimos el año pasado, que era un palo en la rueda detrás de otro y remar en un mar de dulce de leche para poder dictar un articulado. Entonces, hagamos las cosas en serio, discutamos lo que realmente se debe discutir, pero no es éste el ámbito; este es resolutorio. Por lo tanto voy a proponer una moción de orden para que se pase a votación.

**SR. CONS. MARTÍNEZ.-** Quería decir dos cosas. Primero que sin duda los ámbitos en que se da la discusión plena y se dan ideas son las Comisiones. Pero también acuerdo en que para producir debates se necesitan dos que puedan debatir y hasta ahora, la verdad, cada vez que hemos tenido que discutir ciertas cosas, no hemos encontrado interlocutor para poder hacerlo.

Yo particularmente, hasta ahora lo único que veo son tres expedientes presentados por nuestro grupo, y los tres denegados. Si por obstrucción fuera, podría mostrar el expediente que presentaron los estudiantes con respecto al tema de... que pasaron por todas las Secretarías de esta Facultad y llegaron a Comisión después de varios meses mientras que otros expedientes no pasan por Secretaría sino que directamente un Secretario informa sobre todo lo que opina el resto de la Facultad. O sea que me parece bien que si vamos a sincerar las cosas, lo hagamos, pero lo hagamos todos. Con respecto a las preguntas, lo tomo como una elegante chicana política del consejero Capdevila, porque realmente si creyó que la preguntas que se le hacían al Secretario de Planificación eran ésas es porque no leyó el proyecto que habíamos presentado. Me parece que en este tipo de cosas, cuando vamos a pedir madurez, lo tenemos que hacer todos de igual manera y no disfrazar las cosas, confundiendo a la gente acerca de quién obstruye o no. Si hay algo que estoy dispuesto a hacer y me encanta es debatir, argumentando cosas y no que me corran con una mayoría de votos. Nada más.



**SR. COSN. ALCAIDE.-** En relación a lo que dijo el consejero Martínez recién, respecto del expediente presentado acerca de la utilización de espacios para la difusión de mensajes, que se encuentra en la Secretaría General, superando los tiempos reglamentarios, habiendo superado los tiempos reglamentarios también en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, antes de pasar a Secretaría General, y que se ha informado a este Consejo en anteriores oportunidades. El expediente 49424 de 2014, si el Secretario lo quiere revisar...

**SRA. VICEDECANA (Dra. COLANTONIO).-** ¿Podemos seguir con el tema que estábamos tratando?

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Sí. Lo siguiente es que si la intención ha sido debatir en las comisiones, como decía el consejero Capdevila, este tema ha estado desde hace un mes tratándose en Sesiones y en Comisiones, así que, como dice el consejero Martínez, para discutir se necesitan dos. Si no se discuten los temas es porque alguien no quiere discutir. Lo otro es que no es una cuestión informativa para los consejeros solamente, sino que el proyecto hace referencia a una charla informativa abierta a toda la comunidad universitaria. Quizás alguien necesita explicación sobre estos temas, quizás ese alguien no está en el Consejo Directivo y por eso el pedido de informe general y en particular de estos asuntos, y abierto a toda la comunidad.

**SR. CONS. KRISCAUTZKY.-** Yo quería decir, respecto a lo que dijo el Cons. Martínez, que no estoy de acuerdo con que el ámbito de debate final sea solamente en las comisiones, porque me parece que hay una diferencia muy grande que no se está tomando en cuenta y es que las sesiones son públicas, y donde queda un Acta taquigráfica. Si no, no tendría ningún sentido asistir a sesiones; se hace debate en todas las sesiones de Diputados, y demás órganos de Gobierno del país, en los cuales este Consejo y el Superior están basados. Si bien se puede discutir en Comisión, donde no queda Acta, donde mucha gente dice cosas que acá no, sí es importante que se terminen de debatir, se definan, se discutan en sesión, que es pública y donde se da cuenta de lo que se está votando. Decir sí o no a un proyecto sin ningún tipo de argumentos, es totalmente erróneo.

Con respecto al tema de las trabas, iba a decir algo muy parecido a lo que dijo el consejero Martínez, trabas desde nuestro sector, es lo menos que hacemos. De hecho, los únicos en ingresar permanentemente proyectos, modificaciones, hacemos preguntas, tratamos de modificar una situación, es cuando desde lugares desde el cual se plantea, en este caso por mayoría, un proyecto que no permite el conocimiento público de los fondos, está muy erróneo la idea de cuál es un palo o una traba.

- A continuación, se procede a la votación del despacho por mayoría.
- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Lagier, Naldini, Larrosa, Rodríguez, Pastore, Rizzoti, Pérez Lindo, Del Bosco, Capdevila y Carballo.
- Votan por la negativa los consejeros Capuano, Martínez, Harguinteguy, Aguilar, Alcaide, Uran y Kriscautzky.

- Según el resultado de la votación, queda **aprobado** el despacho por mayoría.

34) 57125/2014 Solicitud al Sr. Decano  
La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Mayoría, Aconseja:  
Art. 1º): No hacer lugar al proyecto presentado a fs. 1/3.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Quisiera decir que, al igual que en el despacho anterior, sería bueno que quien quiera argumente por qué se propone no hacer lugar a que el Sr. Decano eleve un informe sobre los fondos administrados por la Facultad.

**SRA. CONS. LARROSA.-** Mi respuesta es, continuando los pedidos de los consejeros Capdevila y Naldini, que lo rico es discutirlo en Comisión porque es donde lo tratamos más tranquilamente. Desgraciadamente, lo que voy a repetir ahora lo dije ya en Comisión y no quedó en Actas. Una consejera, que es nueva, comentó que a veces no entendíamos bien, sobre el movimiento en sí del Consejo; particularmente le pedí que, porque llegamos al consenso en el Consejo anterior, cuando eran expedientes realmente importantes, antes de darle despacho, se le comunicara a todo el Cuerpo y al menos se le avisara que lo iban a firmar. Eso fue la reunión de Comisión anterior a la que sucedió esto que explicó el consejero Naldini, que de repente, volvimos a la otra reunión de Comisión y nos dimos con que en vez de haberlo intentado discutir, ya le habían dado despacho. Entonces si ustedes dicen que eso es una intención de dialogar y consensuar, yo no lo entiendo.

**SR. CONS. MARTINEZ.-** Sobre este expediente en particular, porque el anterior era en el marco general de lo que ocurre en la Universidad, pero ahora nos estamos refiriendo concretamente a nuestra Facultad, más allá de lo que decidan los reglamentos- estoy de acuerdo con Vicente Capuano de que desde el punto de vista reglamentario está claro que se debe elevar un informe de la comisión de presupuesto- insisto en el otro punto. Habitualmente asociamos el valor de la transparencia de los fondos públicos como una sospecha y no es así. Yo creo que tiene dos vertientes, por un lado, dejo en claro a todo el mundo que mi manejo, la administración que me ha correspondido de los fondos públicos ha sido prolija; ésa es una razón de ser: que todos puedan tener control de cómo se gestiona. Pero insisto en el otro punto, no menor. Porque estamos viviendo si no en una democracia que a veces queda meramente en lo formal. No lo digo sólo por esto, sino por otros puntos por venir, como la posibilidad de una elección directa. Sinceramente estoy convencido de que hay algunos hechos en la vida institucional que no garantizan el fortalecimiento ni la madurez de un sistema democrática. Si creen que la mera votación es la garantía de un proceso democrático, nos estamos equivocando de cabo a rabo. Y si creemos que la transparencia pasa únicamente por publicar un papel donde dice dónde están los números, nos estamos equivocando, porque no estamos entendiendo la transparencia como un mecanismo. El presupuesto público y su transparencia es un mecanismo que garantiza la participación de, en este caso, los ciudadanos universitarios, y en el caso más amplio, de los ciudadanos en general. Entonces me parece fundamental que todos aquellos que tenemos nuestras propias necesidades, en esta Facultad, que sabemos que si estamos en Química no tenemos los reactivos para un laboratorio, o no están los guardapolvos para los chicos, y todos demandamos a la gestión los recursos, todos con legítima razón a lo mejor, cómo decide la gestión qué fondos van para tal Departamento y qué fondos van para otro. Como se priorizan los gastos si eso no podemos acordarlo al menos en la comunidad universitaria de esta Facultad. Por eso insisto en la importancia de un presupuesto, es lo que nos permite organizarnos y planificar. No alcanza

con que me cuelguen en una página un presupuesto. Con respecto a expedientes que han llegado por firmas, yo reconozco que acá se volvieron expedientes a comisión y en la siguiente comisión yo no logré encontrar un expediente y lo encontré en la caja al final, con un montón de firmas, donde yo no vi en qué momento se firmaron, sinceramente les digo. No podemos entrar en este tipo de cosas porque nos vamos a ver todos metidos en chiquilinadas, o cosas que no nos están ayudando a construir. Me parece que nosotros tenemos una responsabilidad y no nos podemos confundir. Somos circunstancialmente gestión, somos circunstancialmente un bloque "alternativo", y los que están sentados hoy en el sillón de Rector van a volver a ser compañeros nuestros y van a tener las mismas necesidades. Y yo necesito que todos aquellos que vienen a la Facultad, sepan que se atiende de igual manera todas las necesidades y que no es según la cara del cliente cómo se reparten los fondos.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Quiero decir que se trata un expediente que se ha tratado en sesión, está registrado en Actas, todos los consejeros pueden leerlo, es responsabilidad de cada uno también hacerse cargo de forma activa de leer los expedientes presentados para que sepan lo que se está discutiendo. A mí no se me ha preguntado en ningún momento de qué se trataba este pedido de informe entonces pido a los consejeros que se de esa discusión. Que se acerquen, que hagan preguntas, que lean los expedientes. También quiero decir que me interesa mucho, particularmente como estudiante, la opinión de mis compañeros consejeros estudiantiles Del Bosco, Perez Lindo, Capdevila, que son los presentes, sobre porqué dan no ha lugar el pedido de informe presupuestario. Que me parece que no es algo de tremenda y profunda discusión; tendría que darse sin que nadie lo pidiera.

**SR. CONS. CAPUANO.-** Reitero de que no se trata de hacer un análisis de las normas que hay sino de ir a las razones, el deber ser de las cosas. Y yo escuchaba recién al consejero Capdevila que decía que hay que tratarlo en Comisión. Pero hay que tratarlo también sesión y en los Consejos Departamentales y en las Escuelas. No hay que tratarlo sólo en Comisión. Me parece que esa suma de voces... hay un concepto de la Biología que es que la diversidad provoca la evolución; si no hay diversidad de ideas, discusión, muchas propuestas, no vamos a evolucionar. Si tenemos un conjunto de personas que creen que tienen la verdad, probablemente muchas de las cosas que digan sean la verdad, pero otras no. Lo mejor para ir detectando estas cuestiones que se podrían corregir y mejorar, es escuchando las voces. Y cuantas más voces haya, mejor es. Sin llegar a un estado asambleario donde estemos discutiendo las cosas y no hagamos nada; nadie está pensando en eso. Pero sí es bueno escuchar y tener las voces en cuenta, y llegado el caso de un votación -y lo digo para todos, incluyéndome - votar sobre las ideas que tenemos y no responder ciegamente a un mandato, o a un bloque o a quien sea.

El segundo punto es más que nada para el despacho 34. Puede que la propuesta que se haya hecho, que aparece por minoría, puede ser que el conjunto de Consejeros no esté de acuerdo pero si no propone algo como alternativa, no está rechazando la propuesta, está rechazando la posibilidad de discutir el tema, de discutir el presupuesto de la Facultad, que en la Universidad se discuta el presupuesto de las Facultades, que en las Escuelas se discuta el presupuesto de las Escuelas, y eso va en contra del espíritu democrático. Me parece que ese punto es importante: ¿no están de acuerdo con lo que se ha propuesto? Perfecto, deben tener muchísimos errores, tal vez transforme el sistema en una burocracia infernal y esto no sirve para nada. Pero, ¿qué proponemos a cambio? Nada. Todo sigue como está: un papel en algún lugar donde se informa. Incluso yo creo que el Consejo Directivo a veces no está al tanto de todo lo que pasa en lo que se denomina, en esta Universidad, el "área central". Nuestro Decano viene y nos informa. ¿Cuándo nos consulta?

¿Cuándo nos consultó? Yo creo que es un tema del que tenemos que aprender. A ver: la libertad se conquista en una batalla, la democracia hay que trabajarla todos los días. El manejo de la cosa pública es lo que nos enseña a vivir en democracia. Y nuestra democracia, complicada, renació en el '83; no hay otro camino de vivir la democracia que ejercer la democracia, participar de la cosa pública. Y todos tienen derecho a participar: las máximas autoridades, los consejeros, los Directores de Escuelas, los docentes, en particular tienen derecho a participar. Y los no docentes, y los alumnos.

**SR. CONS. PEREZ LINDO.-** He sido señalado por uno de los consejeros que me nombró, tengo derecho a contestarle. Y le recuerdo al consejero que, no se si ha leído el Reglamento de este Cuerpo, pero debe dirigirse al Sr. Decano o en su defecto, a quien preside la sesión o al Cuerpo.

Y segundo, he pedido una justificación por parte de quienes representamos a los consejeros estudiantiles y creo que tiene que ver con lo mencionado por otro consejero, sobre discutir estas cuestiones de peso en las Comisiones, el espacio establecido para tratar estos temas con profundidad. Se da algunas veces que llegan por equivocación al Consejo expedientes a los que encontramos algún error, pero este caso estamos tratando un tema de mucha complejidad. Que de pronto aparezca con una serie de firmantes de despacho que ellos se autodenominan un bloque, tiene que ver con un atropello a esta cuestión. Había un consenso por parte del Consejo de trabajar, como dijo la consejera, en Comisión todos los temas importantes y creo que acá no se ha respetado. Entonces me parece que todos los que dicen portar la bandera de la democracia; eso no fue nada democrático. Tenemos un espacio designado para tratar estas cuestiones en la Comisión para después en las sesiones, ejecutar o dar por aprobadas esas cuestiones. En este caso no hubo ningún tipo de consenso por lo menos en la mayoría de la Comisión. Eso me parece a mí y no sé si contesté lo que el consejero solicitaba.

**SR. CONS. CAPDEVILA.-** Se ha escuchado mucho la palabra "bloque". Si a mí me preguntan a qué bloque pertenezco, contesto que al de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Respecto a la palabra "chicana", yo considero la misma cuando se firma un expediente de prepo, cuando se lo encuentra todo firmado y no se ha planteado siquiera un debate o un "vamos a firmarlo". Eso es lo que defino como chicana, firmar un expediente sin previo debate. Quiero recordarle que cuando llegó el calendario académico, nos sentamos a leerlo con un grupo de consejeros, se encontraron algunos errores de tipeo, y entre todos acordamos que pasara a su arreglo. Yo aclaré desde un principio que lo había firmado; no me había dado cuenta de ese error, y cuando los otros consejeros me hacen notar, dije que me parecía bien, que tenían razón. Por lo tanto, ojalá que ese tratamiento que le dimos al calendario, que fue tan rico y productivo, lo hagamos con todos los expedientes.

Respecto al debate que queremos que haya en torno a algún expediente, deberíamos también plantearlo en la Comisión, que es un expediente complejo, para poder hablarlo entre todos. A mí me pasa que a veces hay algunos conceptos o particularidades que no comprendo y entonces me gusta hacerlo público a los consejeros para que entre todos podamos interpretar algún punto.

- A continuación, se procede a la votación del despacho por mayoría.
- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Naldini, Lagier, Larrosa, Rodríguez, Pastore,

Rizzoti, Perez Lindo, Del Bosco, Capdevila y Carballo.

- Votan por la negativa los consejeros Capuano, Martínez, Harguinteguy, Aguilar, Alcaide, Uran y Kriscautzky.
- Según el resultado de la votación, ha quedado **aprobado** el despacho de la mayoría.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Minoría, Aconseja:

Art.1º).- Encomendar al Sr. Decano de la FCEFyN eleve informe al Honorable Consejo directivo sobre los fondos administrados por la Facultad, este debe incluir:

a) Fondos totales recibidos por la FCEFyN a través de todo tipo de fuente. Deberá contemplarse, si correspondiera, los ítems que se detallan a continuación (esta lista solo tiene carácter enumerativo, debiendo incluirse en el informe la totalidad de los fondos recibidos por la FCEFyN).

- recursos totales asignados por la UNC (fuente 11)
- refuerzos presupuestarios.
- refuerzo de políticas salariales.
- programas especiales
- recursos con afectación específica (fuente 13)
- transferencias internas (fuente 14)
- transferencias externas (fuente 21)
- crédito externo (fuente 22)
- remanente de años anteriores

b) listado de gastos corrientes, gastos por servicios y gastos en bienes patrimoniales (de capital), por conceptos.

c) total de recaudado por fuente 12 (recursos propios). Así mismo la utilización, por concepto, de estos fondos.

d) fondos en concepto de remanente de ejercicios anteriores, contemplados al comienzo del periodo en el cual se solicita los informes.

e) saldo en Caja y Bancos de la Facultad.

f) Monto pagado en concepto de asignaciones complementarias y contratos. Se deberán adjuntar las planillas mensuales donde se indica bajo que concepto se liquida cada asignación o contrato y la persona física o jurídica involucrada.

Art.2º).- Cuando los Fondos recaudados, a los que se refiere el Art. 1º inc. "C" de la presente normativa, tengan su origen en un Centro de Vinculación de la Facultad, se deberá incluir en el informe la siguiente información adicional:

- Empresa/s y Centro de Vinculación intervinientes.
- Personal interviniente y respectivas remuneraciones.
- Destino del 20% del ingreso neto destinado a la adquisición de bibliografía, equipamiento, mobiliario, mejoras de infraestructura y su mantenimiento, según lo estipulado en el Artículo 14 inc. c de la Ordenanza 01-HCD-1996. Cuando corresponda se deberá especificar número de inventario y ubicación física actual del mismo.
-

Art. 3°).- El informe al que se refiere el Art. 1° de la presente normativa deberá contener, adicionalmente, un apartado con la siguiente información:

- Nomina de la planta docente completa de la FCEFyN. Deberá especificarse nombre, cátedra/as, tipo de cargo y dedicación.
- Incremento presupuestario en inciso 1 para el periodo solicitado. De existir incremento deberá especificarse el destino de estos fondos, adjuntando una nómina detallada de los cargos designados con dichos fondos. Deberá especificarse nombre, cátedra/as, tipo de cargo y dedicación.

Art. 4°).- El informe al que hacen referencia los artículos 1°, 2° y 3° de la presente normativa, deberá generarse en dos partes individuales. La primera parte deberá ser presentada en un término máximo de 8 días hábiles y contemplar los periodos 2010, 2011, 2012 y 2013. La segunda parte deberá presentarse en el término de 12 días hábiles y contemplar todo lo actuado durante el presente año hasta el día 30/09/2014.

Art. 5°).- Toda la información de carácter publico factible de ser difundida, referida en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente, deberá ser publicada en el sitio Web de la Facultad y en avisadores pertinentes por un plazo no menor a 30 días. Además deberá ser difundida vía correo electrónico, redes sociales, y otros medios alternativos de difusión masiva, a toda la comunidad universitaria. Esta información deberá ser publicada, luego de la elevación del informe al HCD, en un término máximo de 5 días hábiles.

Art. 6°):- Encomendar al Sr. Decano la realización de una charla informativa, abierta a toda la comunidad universitaria, donde se realice la presentación de la información solicitada en los Artículos 1, 2 y 3 de la presente normativa. Dicha charla deberá ser difundida por los mismos medios que los especificados en el Art. 5 y deberá comenzarse la difusión del evento al menos 15 días antes de la realización del mismo.

35) 50519/2014 Difusión Selecciones Internas

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Mayoría, Aconseja:

Art. 1°): No hacer lugar al proyecto presentado a fs. 1/2.

**SR. CONS. KRISCAUTZKY.-** Yo quería hacer un comentario relacionado a este despacho, por mayoría, y a los demás que acabamos de discutir. Quiero comentar que estos despachos estaban firmados el viernes en Comisión, dentro del horario de la Comisión, terminando a las 11 de la mañana, aún estaba presente la consejera Larrosa al momento de firmar, estaba el Prosecretario también. Ya estaba avisado que esos expedientes serían presentados y también fueron presentados en sesión. Se sabía que iban a estar y de hecho estaban enviados en la lista de expedientes que se iban a tratar ese día. Por lo tanto hubo 15 días para que cualquier persona interesada pudiera leerlos, discutirlos, firmarlos o proponer algo diferente. Creo que no vale la pena alargar la discusión, porque a este caso se aplica todo lo que se dijo anteriormente, pero quería dar a conocer eso que se hizo dentro de horario de comisión, con consejeros presentes, con el Prosecretario presente y estando las cosas dadas, como ha pasado históricamente con otros expedientes que no se tratan, y que todos los consejeros tienen conocimiento de que estaban para ser tratados y discutidos en Comisión.

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Quiero decir que es una lástima no usar las herramientas tecnológicas que tenemos hoy en día para facilitar el acceso al trabajo con docentes de esta Facultad y egresados.

- A continuación, se procede a votación del despacho por mayoría.
- Votan por la afirmativa los consejeros Cerato, Lagier, Larrosa, Rodríguez, Pastore, Rizzoti, Perez Lindo, Naldini, Del Bosco, Capdevila y Carballo.
- Votan por la negativa los consejeros Capuano, Martínez, Harguinteguy, Aguilar, Alcaide, Uran y Kriscautzky.
- Según el resultado de la votación, ha quedado **aprobado** el despacho por mayoría.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento por Minoría, Aconseja:

Art. 1º).- Encomendar al Centro de Cómputos de la Facultad la creación de un formulario en el sitio Web de esta casa de altos estudios para que todos aquellos egresados interesados en recibir información sobre nuevos llamados a concursos y/o selecciones internas puedan suscribirse libremente ingresando su correo electrónico.

Art. 2º).- El interesado deberá poder configurar al momento de inscribirse y posteriormente modificar, su suscripción seleccionando de cual o cuales departamentos y/o cátedras desea recibir información. En caso que los llamados a concursos y/o selecciones internas incluyan mas de un departamento y/o cátedra deberá difundirse la información a todos aquellos suscriptores que hayan adherido al menos a uno de dichos departamentos y/o cátedras.

Art. 3º).- Las selecciones internas deberán difundirse a través de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad dos (2) veces al día como mínimo durante tres (3) días y se enviara a las Universidad del país donde exista el Área del cargo o áreas afines, solicitando su exhibición en transparentes u otros espacios que para ese fin cada unidad académica disponga. Además se enviara el anuncio de la selección interna a diarios locales y del país. También deberá ser difundido en todas las redes sociales donde la Facultad tenga perfiles oficiales creados. La fecha de apertura debe ser posterior a la del tercer día de su difusión por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad.

36) 55518/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Disponer la finalización de la beca de la Srta. María Victoria FRANGIE (DNI: 35.315.088), a partir del 01/10/2014.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 52563/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Biomédica Sr. Ignacio BADO (DNI: 36.139.102), como Becario de la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico de la FCEfy N desde el 15 de octubre de 2014 y por el termino de doce (12) meses

Art. 2º).- Designar al Prof. Ing. José Luis ZANAZZI como Director de la Beca.

Art. 3°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 41544/2014

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar como Director de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones y de la Especialidad en Telecomunicaciones Telefónicas al Mgter. Ing. Pedro Eduardo DANIZIO.

Art. 2°).- Designar como Codirector de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones y de la Especialidad en Telecomunicaciones Telefónicas al Mgter. Ing. German Eduardo NALDINI.

Art. 3°).- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Dr. Ing. Mario Rafael HUEDA, Dr. Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO y Mgter. Ing. José AMADO.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. NALDINI por estar involucrado en el despacho.

39) 50147/2014

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte a partir del 1° de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el Ing. Alberto Rafael CASTELLANO en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra REPRESENTACION ASISTIDA (IC. - CONST.- IA.- IAGRIM) del Dpo DISEÑO.

Art. 2°).- Aceptar a partir del 1° de Octubre de 2014, la renuncia presentada por el Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO en dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple, interinos en el LAB. de DISEÑO ASISTIDO (IC.- IME.- IM.- IA.- II.- CONST.- IAgrim.) del Dpto DISEÑO.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 55697/2014

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA

TECNOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte a partir del 1° de noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Prof. Mag. Gertrudis Lucia CAMPANER en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, Plenario en la cátedra PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I (Prof. Cs. Biol.), con carga anexa en PRACTICA DE LA ENSEÑANZA II (Prof. Cs. Biol.) del Dpto ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 55692/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte a partir del 1° de noviembre de 2014, la renuncia presentada por la Ing. Elizabeth del Valle VERA en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra ALGEBRA LINEAL con carga anexa en



PROCESAMIENTO DE SEÑALES (IBIOM.) y DIRECCION DEL LABORATORIO DE SEÑALES Y CO-DIRECCION DEL POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, del Dpto MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 27391/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de los méritos del Dr. Carlos A. PRATO, a los efectos de la propuesta de su designación como Profesor Emérito, la que estará integrada por: Dr. Luis GODOY, Mgter. Ing. Julio MASSA, Dr. José TAMAGNO; Suplente: Ing. José LIGAMBI.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 40956/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante Emilse Raquel MONTOYA (DNI: 24.112.518) para la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan CB/90) en el período lectivo 2014-2016, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), incisos c y e, del Anexo I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 56413/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aprobar el CALENDARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO para el año lectivo 2015, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 43666/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Actualizar los aranceles de las Especializaciones de la FCEFyN establecidos en la Res. N° 846-HCD-2011, según el siguiente detalle:

-Inscripción Anual: \$500 (PESOS QUINIENTOS)

-Arancel para alumnos Argentinos: 15 cuotas mensuales de \$1600 (PESOS MIL SEISCIENTOS), a apagar durante 1 ½ (un año y un semestre) desde el ingreso.

-Arancel para alumnos extranjeros: 15 cuotas mensuales de \$3200 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS), a pagar durante 1 ½ años (un año y un semestre) desde el ingreso.

-El pago de las 15 cuotas arriba mencionadas más las inscripciones anuales, permitirá que el estudiante tome los cursos establecidos dentro del plazo reglamentario máximo para la Evaluación Final Integradora de la Especialización. Fuera de este período se deberán abonar los cursos de manera individual.

-Si se toman los cursos en forma individual, el monto para cada curso será el que resultare de dividir 6 cuotas por 3 (\$3200 por cada curso para los alumnos con nacionalidad Argentina y \$6400 para alumnos extranjeros). En este caso se deberá pagar el 50% del monto al momento de la inscripción, el que no será reembolsable. Luego del segundo mes, corresponde el abono de la totalidad del curso, tampoco reembolsable en caso de abandono.

-En caso de último semestre, se reduce a cinco (cinco) cuotas de \$1600 (PESOS MIL SEISCIENTOS) PARA LOS ALUMNOS CON NACIONALIDAD Argentina, o 5 cuotas mensuales de \$3200 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS) para alumnos extranjeros.

-Evaluación Final Integradora Especializaciones: \$!800 (PESOS MIL OCHOCIENTOS).

-Ningún monto es reembolsable.

-La inscripción anual no es pasible de ningún descuento, exención o beca, por corresponder al pago de los gastos administrativos que implica el seguimiento de los alumnos. La misma corresponderá pagarla se tomen o no cursos hasta el momento en que se produzca la aprobación final de la evaluación final integradora.

Art. 2°).- Actualizar los aranceles de las Maestrías de la FCEfyN establecidos en la Res. N° 846-HCD-2011, según el siguiente detalle:

-Inscripción Anual: \$500 (PESOS QUINIENTOS)

-Arancel para alumnos Argentinos: 20 cuotas mensuales de \$1600 (PESOS MIL SEISCIENTOS), a apagar durante 2 años desde el ingreso.

-Arancel para alumnos extranjeros: 20 cuotas mensuales de \$3200 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS), a pagar durante 2 años desde el ingreso.

-El pago de las 20 cuotas arriba mencionadas más las inscripciones anuales, permitirá que el estudiante tome los cursos establecidos dentro del plazo reglamentario máximo para la Evaluación Final de la Tesis o Trabajo final de Maestría. Fuera de este periodo se deberán abonar los cursos de manera individual.

-Si se toman los cursos en forma individual, el monto para cada curso será el que resultare de dividir 6 cuotas por 3 (\$3200 por cada curso para los alumnos con nacionalidad Argentina y \$6400 para alumnos extranjeros). En este caso se deberá pagar el 50% del monto al momento de la inscripción, el que no será reembolsable. Luego del segundo mes, corresponde el abono de la totalidad del curso, tampoco reembolsable en caso de abandono.

-En caso de último semestre, se reduce a cinco (cinco) cuotas de \$1600 (PESOS MIL SEISCIENTOS) PARA LOS ALUMNOS CON NACIONALIDAD Argentina, o 5 cuotas mensuales de \$3200 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS) para alumnos extranjeros.

-Defensa de Tesis o Trabajo Final de Maestrías: \$1800 (PESOS MIL OCHOCIENTOS).

-La inscripción anual no es pasible de ningún descuento, exención o beca, por corresponder al pago de los gastos administrativos que implica el seguimiento de los alumnos. La misma corresponderá pagarla se tomen o no cursos hasta el momento en que se produzca la aprobación final de la evaluación final integradora.

Art. 3°).- Establecer como arancel para las carreras de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Doctorado en Ciencias Geológicas y Doctorado en Ciencias Biológicas de la FCEfyN, un monto anual de \$1800 (PESOS MIL OCHOCIENTOS), a pagar desde el ingreso.

Art. 4°).- Los valores consignados en los Artículos 1, 2 y 3, entraran en vigencia a partir del 1ro. De enero de 2015. Art. 5 °.- Las deudas que los alumnos mantengan al 1ro. De enero de 2015 se tomarán con los nuevos valores consignados en la presente resolución.

**SRA. CONS. LARROSA.-** Este despacho que habíamos tratado en comisión, propusimos que volviera para que se justificara la causa por la que se propone este aumento de honorarios. Lo habíamos charlado en comisión y no fue aceptado.

- Se dispone pasar el despacho a Comisión.

46) 50509/2014

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a la realización del 40mo. Curso Anual de Urgencias Medico-Quirúrgicas, 19no. Curso Anual de Enfermería de Urgencias, 8vo. Curso Anual de Emergencia Pre-Hospitalaria y 1ra. Jornada

de Kinesiología y Fisioterapia en Trauma, en el marco del 70mo. Aniversario del Hospital Municipal de Urgencias y del 20mo. Aniversario de las Residencias Médicas del Hospital de Urgencias, a desarrollarse los días 19, 20, y 21 de noviembre de 2014.

Art. 2º).- El auspicio otorgado no implica compromiso de erogaciones ni de financiamiento de ningún tipo por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

**IV.  
TOMAR CONOCIMIENTO.**

47) 57818/2014 - Acta N° 56 - Junta Electoral

48) 54213/2014 - Diagnóstico sobre cumplimiento del Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales - Res.1605-HCS-11 y 1389/90-10

**SR. CONS. ALCAIDE.-** Quisiera hacer un comentario final. Quiero ser claro respecto al tema de los bloques, por un par de cosas que se disfrazan a veces, no se si sinceramente, eso queda en cada uno. Quería manifestar la obvia existencia de bloques en el Consejo Directivo. Si alguien no se ha dado cuenta entre los presentes, quedan manifiestos ante cada votación, hoy en tres despachos alternativos que hubo. Hay un bloque que ha planteado claramente que el Sr. Decano brinde un informe sobre la administración del dinero de la Facultad. Ya habíamos pedido para el Secretario de Gestión de la UNC venga a una charla abierta a toda la comunidad sobre materia presupuestaria. Hemos pedido para que los egresados tengan información sobre los concursos. Hay un bloque que ha propuesto estos tres temas, y otro que ha votado por la negativa, negativa de transparentar los fondos de la Facultad.

**SRA. VICEDECANA (Dra. COLANTONIO).-** Bien. No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.20.

j.d.  
a.a.